

**RESPUESTA DEL ECUADOR AL CUESTIONARIO DEL EXPERTO
INDEPENDIENTE SOBRE LA PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL
DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO, DE 29 DE MARZO DE 2019, ACERCA DE LA
PARTICIPACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ESPACIOS DE
GOBERNANZA GLOBAL, Y QUE SE REMITIÓ A LOS ESTADOS MIEMBROS DEL
G7, G20, BRICS, G77/G24 Y NAM.**

Con el presente documento el Ecuador da respuesta al cuestionario del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, señor Livingstone Sewanyana, fechado el 29 de marzo de 2019, acerca de la participación y la toma de decisiones en los espacios de gobernanza global, y que se remitió a los Estados Miembros del G7, G20, BRICS, G77/G24 y NAM.

1. Describa su experiencia en el ejercicio o la búsqueda de ejercer su derecho a participar en asuntos públicos en el G77, y el NAM, en términos de accesibilidad, exclusividad; influencia en el proceso de toma de decisiones:

La experiencia ecuatoriana en el ámbito del G77 y del MNOAL (siglas en castellano del NAM) ha sido satisfactoria y útil para la defensa de los intereses del país. En ambos casos se ha respetado el derecho del Ecuador a plantear temas para consideración del grupo, para defender sus legítimos intereses, para solicitar apoyo y solidaridad de ambos grupos cuando ello ha sido necesario. En este sentido, cabe recordar que el Ecuador ejerció la Presidencia del G77 y China y condujo la labor de este Grupo durante el período 2016-2017, en el cual tuvo éxito en el posicionamiento de temas de interés de los países en desarrollo.

La presidencia ecuatoriana del G77 se extendió a dos espacios: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD). En este sentido, la experiencia del Ecuador fue positiva, ya que en ambos foros pudo participar sin mayores dificultades, logrando posicionar cuestiones que interesan a los países en desarrollo. En particular, en la CMNUCC, se sostuvo una posición común en temas neurálgicos que no se había logrado en años anteriores, incluyendo el respeto a los principios de la Convención de responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad, el acceso a los medios de implementación y a la acción pre-2020, así como el impulso de la Plataforma de Conocimientos de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas. En la CNUCLD, el Ecuador aparte de impulsar la posición común del G77 hizo propicio su liderazgo para ser la sede del Día Mundial de la Desertificación, que se llevó a cabo en Quito en junio de 2018.

2. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos estructurales y/o prácticos que encontraron usted o sus colegas en el contexto de su participación, o la búsqueda de participación, antes, durante y después de la toma de decisiones (por ejemplo, en términos de definición de la agenda en los procesos de toma de decisiones, participación en una etapa avanzada cuando todas las opciones están abiertas, acreditación, acceso físico y/o en línea a foros, emisión de visas, disponibilidad de fondos, acceso a información relevante para los procesos de toma de decisiones, etc.):

El Ecuador no ha encontrado obstáculos para participar en el G77 y en el MNOAL ni antes ni durante el proceso de toma de decisiones. No obstante, es importante tomar

en cuenta que, estando ambos grupos integrados por más de 100 países procedentes de distintos continentes, sistemas políticos y culturas, es natural que existan inconvenientes para acordar temas de agenda y estrategias de defensa de los intereses de todos y cada uno de sus miembros.

En efecto, cabe especificar que el Ecuador no tuvo mayores dificultades obteniendo la asistencia de las Secretarías de la CMNUCC y de la CNUCLD. Sin embargo, es preciso señalar que el apoyo administrativo y logístico que brindó la CMNUCC a la Presidencia del G77 no resultó oportuno en el manejo de las comunicaciones a sus miembros, ocasionando malestar por los retrasos en la distribución de los documentos, lo que obligó a la Presidencia a elaborar su propia lista de distribución y abrir una cuenta de correo personal para lograr una comunicación más ágil y oportuna, así como tratar de suplir la falta de experiencia del personal asignado por la Secretaría para los arreglos sobre todo logísticos para la organización de las reuniones temáticas.

3. ¿Qué mejoras considera clave para asegurar una participación genuina y significativa en los procesos de toma de decisiones de los grupos y espacios mencionados, especialmente los grupos de personas que pertenecen a partes de la sociedad mencionados anteriormente, las víctimas de discriminación y marginación debido a su orientación sexual e identidad de género, así como a los movimientos sociales:

Si bien el G77 y el MNOAL pueden mejorar en sus procedimientos así como en su organización interna, el Ecuador considera que ambos han tenido éxito en la defensa de los intereses de sus miembros en el ámbito de su respectiva competencia.

Se recomienda que los dos grupos antes mencionados actualicen constantemente su agenda para asegurar que la protección de los derechos e intereses de sus miembros incorpore la protección de las legítimas preocupaciones de sus integrantes, incluyendo temas de género y de atención a las minorías y a grupos marginados y vulnerables o en situación de vulnerabilidad.

La sugerencia que se puede proponer respecto al G77 es que las Secretarías de los foros que albergan las negociaciones del G77 y China, traten de asegurar que se brinda el mejor apoyo posible, tecnológico y de recursos humanos, a la Presidencia del G77 y China, pues hay que tomar en cuenta que este grupo está compuesto de 134 países en desarrollo y no todos pueden comprometer recursos para la participación de delegaciones a fin de cubrir todas las funciones que se desprenden del ejercicio de la presidencia.

4. ¿Cuál ha sido su experiencia ejerciendo, o buscando ejercer, sus derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación en la celebración de reuniones de uno o varios de los grupos y espacios antes mencionados y en sus márgenes:

El Ecuador ha tenido una experiencia eficaz y satisfactoria en el ejercicio de su derecho a la organización de reuniones o planteamiento de temas, tanto como a recabar el apoyo del G77 y del MNOAL a los temas prioritarios para nuestro país. Concretamente, en el marco del G77, la presidencia del Ecuador no tuvo dificultades

de libertad de expresión, ni en la concreción de reuniones al interno del grupo ni con otros grupos de negociación.

5. Usted o sus colegas han sido objeto de represalias por su participación o intento de participar en una reunión o actividad de uno o varios de los grupos y espacios mencionados? Si es así, proporcione información sobre el tipo de represalia, el (los) perpetrador (es), si informó el caso a los organizadores y las autoridades pertinentes, y qué medidas tomaron para abordar la situación y evitar reincidencias (si las hubiera):

El Ecuador no ha sufrido ningún tipo de represalia o molestia por su participación en reuniones y/o actividades del G-77 y del MNOAL.

6. En su opinión, ¿cuál es el impacto general de las políticas económicas y financieras de los grupos y espacios mencionados en un orden internacional democrático y equitativo:

Siendo el MNOAL un grupo de diálogo y concertación política, su incidencia en temas económicos y financieros es menor al impacto del grupo en asuntos vinculados con la política internacional; no obstante, este grupo tiene el potencial de influir en asuntos de orden comercial y financiero si ello fuere necesario.

El G-77, por su parte, tiene un impacto decisivo en asuntos administrativos y financieros internacionales; de manera especial puede apreciarse ese impacto positivo en la negociación sobre los presupuestos de la Organización de las Naciones Unidas, ámbito en el cual el G-77 ha logrado democratizar no solo el debate sino también los resultados logrados, asegurando que la carga de aportar a los mencionados presupuestos se distribuya de manera tal que pague más quien mayores recursos posee.

Específicamente en el marco de la CMNUCC el impacto de una posición sólida del G77 y China de las políticas de financiamiento climático repercuten a favor de los intereses de los países en desarrollo. Sin embargo, una posición común es difícil de lograr, ya que los países en desarrollo, al ser 134, tienen diferentes visiones y prioridades. De aquí la importancia del rol del Ecuador como Presidencia del G77 en el 2017, que encontró consenso en los temas más sensibles cuya posición se plasma en las decisiones finales de las COP23, en ambos temas en financiamiento y en políticas.

7. Más generalmente, ¿de qué manera (s) considera usted que en caso de que exista una falta de participación genuina y significativa y una falta de influencia en el proceso de toma de decisiones por parte del público en grupos y espacios de gobernabilidad global en general se obstaculizan la realización de un orden internacional democrático y equitativo:

La participación de los miembros en el G77 y en el MNOAL obedece a la priorización de los intereses nacionales de cada uno de sus miembros. En tal virtud es imposible uniformar la atención de los integrantes de ambos grupos respecto de los mismos temas u homologar las estrategias que se adopten para defender los intereses de la membresía; mientras ciertos Estados pueden apostar por una línea dura, hay otros que prefieren una salida negociada ante determinados problemas.

La diferencia que existe en la forma de abordar determinados asuntos puede influir en lograr un mayor o un menor impacto en cuestiones de interés para ambos grupos. Sin embargo, el debate democrático al interior de estas agrupaciones se ha mantenido constante y ha asegurado a cada integrante el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, cabe añadir que la organización de la participación en el G77 y China se efectúa por parte de los Estados, y por lo tanto son los Estados miembros los que conforman las delegaciones nacionales.